PRESTACIONES OFRECIDAS POR LOS SINDICATOS PARA EL CUIDADO DE LOS FAMILIARES DE SUS AFILIADOS

10 DE DICIEMBRE DE 2012

Fernando Salas Rosso – fsalas@adinet.com.uy

ÍNDICE

Introducción.....2

Prestaciones de cuidado ofrecidas por los sindicatos a sus afiliados3

Anexo I: cuestionario.....5

Anexo II: sindicatos consultados.....7

En el presente documento se ha buscado que el lenguaje utilizado en su redacción no oculte ni discrimine a las mujeres y a la vez que el estilo de redacción no dificulte la lectura.

INTRODUCCIÓN

Se describen en este informe los instrumentos de cuidados disponibles en los sindicatos uruguayos para atender a los familiares directos de sus afiliados.

Los datos se construyeron a partir de la información aportada en respuesta a una encuesta enviada por correo electrónico a dirigentes complementada por llamados telefónicos en el período comprendido entre el 1º de octubre el 22 de noviembre de 2012.

En particular se les solicitó información sobre las prestaciones que asegura el sindicato a sus afiliados para colaborar con el cuidado de los niños, enfermos, personas con discapacidad y adultos mayores dependientes. El formulario enviado figura en el anexo I.

La encuesta se dirigió a los 47 sindicatos que integran la Mesa Representativa del PIT-CNT (titulares, alternos o suplentes). Se obtuvieron respuestas de 31 sindicatos que representan según datos de aportados por las organizaciones en torno a 164.000 trabajadores, aproximadamente el 46% del total de trabajadores uruguayos afiliados al PIT-CNT. El detalle de los sindicatos que respondieron y los que no figura en el anexo II.

PRESTACIONES DE CUIDADO OFRECIDAS POR LOS SINDICATOS A SUS AFILIADOS

Los sindicatos pueden colaborar con el cuidado a través de servicios, subsidios o medidas de apoyo a los cuidados. Y también pueden negociar estas prestaciones y otras (como las licencias, medidas de flexibilidad horaria o condiciones para el trabajo desde el hogar) en las rondas de negociación colectiva (varios lo han hecho con éxito durante la cuarta ronda de negociación).

Al analizar las acciones que pueden enfrentar directamente encontramos que solo 4 de los 31 sindicatos que contestaron la consulta ofrecen servicios de cuidado para la primera infancia (13%). El detalle de los sindicatos que aportan estos servicios puede verse en la tabla 1.

Tabla 1: sindicatos que ofrecen a sus afiliados servicios de cuidado para la primera infancia

Sindicato	¿En qué horario funciona?	¿Está tercerizado?	¿Está abierto a personas que no son del sindicato?	Comentarios y aclaraciones
Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU)	8:00 a 20:00	No	Sí	
Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay (FOPCU)	NS/NC	NS/NC	NS/NC	Solo el sindicato de Juan Lacaze tiene guardería
Federación Uruguaya de la Salud (FUS)	7:00 a 19:00	No	Sí	En convenio con Nuestros Niños (IMM)
Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA)	9:00 a 15:00	Sí	Sí	Funciona en la sede del sindicato, gestionado por otra organización, y cuenta con apoyo del Plan CAIF

En tres de los cuarto sindicatos que ofrecen estos servicios, se plantea que el mismo es insuficiente, ya sea por la falta de plazas disponibles en relación a la demanda o porque el servicio atiende solo a los funcionarios de un departamento cuando las actividades de los trabajadores del sector se desarrollan en todo el país. El sindicato AEBU palia esta situación otorgando un reintegro del 50% de la cuota del centro de educación inicial para aquellos trabajadores que se desempeñan en el interior del país (es el único caso en que se utiliza este instrumento).

Además de estos cuatro sindicatos, hay cinco más que aspiran a concretar un servicio de cuidados para la primera infancia, mostrando diferentes grados de avance en relación a este objetivo como puede apreciarse en la tabla 2.

Tabla 2: sindicatos que se han planteado el objetivo de ofrecer a sus afiliados un servicio de educación inicial

Sindicato	**Situación**
Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI)	Están por inaugurar un centro de educación inicial en la zona de Paso Molino en convenio con INAU.
Sindicato Único de la Aguja y ramas afines (SUA Vestimenta)	La empresa Everfit cedió un local y los trabajadores están gestionando un convenio con INAU para poner en funcionamiento un centro de educación inicial y un club de niños en Nuevo Paris
Agremiación Federal de Funcionarios no docentes de la Universidad de la República (AFFUR)	El sindicato tiene un local que iba a destinarse a ese fin pero todavía no ha podido concretarse.
Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA)	Se plantea que a la fecha solo están dadas las condiciones en dos empresas para negociar esta prestación (Yasaqui y Faurecia).
Organización Nacional de Obreros del Dulce Ramas y Afines (ONODRA)	Está entre sus aspiraciones.

Por otro lado encontramos sindicatos que sostienen que no es parte de su misión asumir este tipo de prestaciones, sobre este particular uno de los dirigentes expresó que "*La especialidad del sindicato...es la defensa política de los derechos laborales...El único que puede y debe garantizar el proceso educativo desde cero año hasta el final de nuestras vidas es el Estado...Al día de hoy no tenemos dentro de nuestros objetivos dar prestaciones, ni sustituir las funciones del Estado.*".

Solo dos de los sindicatos que respondieron la consulta apoyan a los afiliados con el cuidado de los familiares enfermos o con discapacidad a través de fondos solidarios que pueden utilizarse para la compra de prótesis o el pago de otros tratamientos (Sindicato Único de Telecomunicaciones –SUTEL- y la Agrupación de Funcionarios de UTE –AUTE-). En algunos casos afirmaron tener convenios con organizaciones privadas de cuidado de enfermos (Acompaña, Alcance, Amec, etc.) que permite adquirir derechos en estas compañías en menos tiempos, aunque se plantea que estos beneficios son poco significativos.

Ninguno de los sindicatos ofrece servicios de cuidados para las personas discapacitadas, niños mayores de 5 años o para los adultos mayores dependientes.

ANEXO I: CUESTIONARIO

Estimado/a dirigente/a:

Nos estamos comunicando con los sindicatos que integran la Mesa Representativa del PIT-CNT para solicitarle la respuesta a la consulta que se adjunta en este mensaje con los datos correspondientes al sindicato que usted integra.

Esta consulta se le remite en nombre del Grupo de Trabajo creado por Resolución 863/010 del Poder Ejecutivo para coordinar el diseño del Sistema Nacional de Cuidados.

El propósito es establecer la situación actual de los cuidados en nuestro país (en particular respecto a la primera infancia, las personas con discapacidad y los adultos mayores). Desde ya agradecemos su colaboración remitiéndonos el siguiente cuestionario a la brevedad conteniendo sus respuestas -puede agregar todas las prestaciones que sean necesarias- (si lo prefiere puede contestar en el archivo en formato Word que se adjunta).

Quedo a disposición ante cualquier duda. Atentamente,

Mag. Fernando Salas Rosso
Consultor
Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Cuidados

1. ¿Tienen su organización algún tipo de prestación (servicios de cuidados, transferencias económicas, normativa laboral especial –permisos o licencias especiales-) para colaborar con sus afiliados en el cuidado de los niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores que tienen a su cargo?

   No_____

   Sí_____

2. Agradecemos presente el listado de los servicios o transferencias económicas que su sindicato ofrece a los afiliados a su organización con el propósito de facilitar el cuidado de los niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores a cargo. Se solicita utilizar el formato detallado a continuación (PRESTACIÓN 1, PRESTACIÓN 2) copiando y agregando todas las PRESTACIONES que sean necesarias:

PRESTACIÓN 1. Denominación:

- Descripción de la prestación:
- Población a la que está destinada prioritariamente (selecciones la que corresponda): niños y niñas de tres años o menos_____, personas con discapacidad_____; o adultos mayores_____
- Costo per cápita anual de la prestación para el sindicato al que usted pertenece: _____

- Costo total anual de la prestación para el sindicato al que usted pertenece:
- Total de personas beneficiarias de su sindicato cubiertas por esta prestación:
- Especificar si existen requisitos especiales para acceder a la prestación (pago de tarifas por parte de los usuarios, pago de cuota suplementaria, etc):
- ¿Todos los afiliados de su sindicato incluidos en los requisitos para acceder a la prestación pueden acceder o hay menos cupos que personas interesadas en acceder a ellos?
- En caso de ser un servicio de cuidados, ¿en qué horario funciona?
- En caso de ser un servicio de cuidados, ¿en qué departamento/s del país funciona?
- En caso de ser un servicio de cuidados, ¿se gestiona directamente por su institución, está tercerizado o se presta por parte de una organización independiente?
- En caso de que el servicio de cuidados se gestione directamente por su institución o de que esté tercerizado, ¿está abierto a personas que no pertenecen a su sindicato?

PRESTACIÓN 2. Denominación:

- Descripción de la prestación:
- Población a la que está destinada prioritariamente (selecciones la que corresponda): niños y niñas de tres años o menos_____, personas con discapacidad_____; o adultos mayores_____
- Costo per cápita anual de la prestación para el sindicato al que usted pertenece:
- Costo total anual de la prestación para el sindicato al que usted pertenece:
- Total de personas beneficiarias de su sindicato cubiertas por esta prestación:
- Especificar si existen requisitos especiales para acceder a la prestación (pago de tarifas por parte de los usuarios, pago de cuota suplementaria, etc):
- ¿Todos los afiliados de su sindicato incluidos en los requisitos para acceder a la prestación pueden acceder o hay menos cupos que personas interesadas en acceder a ellos?
- En caso de ser un servicio de cuidados, ¿en qué horario funciona?
- En caso de ser un servicio de cuidados, ¿en qué departamento/s del país funciona?
- En caso de ser un servicio de cuidados, ¿se gestiona directamente por su institución, está tercerizado o se presta por parte de una organización independiente?
- En caso de que el servicio de cuidados se gestione directamente por su institución o de que esté tercerizado, ¿está abierto a personas que no pertenecen a su sindicato?

¡Muchas gracias por sus respuestas!

ANEXO II: SINDICATOS CONSULTADOS

Sindicato	¿Respondió?
Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR)	Sí
Asociación de la Prensa Uruguaya (APU)	Sí
Unión Ferroviaria (UF)	Sí
Sindicato de Artes Gráficas (SAG)	Sí
Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS)	Sí
Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (AFPU)	Sí
Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte (UNOTT)	Sí
Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA)	Sí
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP)	Sí
Federación Uruguaya de Magisterio Trabajadores de Enseñanza (FUMTEP)	Sí
Asociación De Empleados y Obreros Muncipales (ADEOM)	Sí
Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole (AOEC)	Sí
Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE)	Sí
Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI)	Sí
Organización Nacional de Obreros del Dulce Ramas y Afines (ONODRA)	Sí
Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA)	Sí
Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA)	Sí
Unión Autónoma de Obreros y Empleados del GAS (UAOEGAS)	Sí
Unión de Obreros Curtidores (UOC)	Sí
Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas (UTHC)	Sí
Sindicato Único de la Aguja y ramas afines (SUA Vestimenta)	Sí
Agremiación Federal de Funcionarios no docentes de la UDELAR (AFFUR)	Sí
Centro de Maquinistas Navales (CMN)	Sí
Federación de Funcionarios de O.S.E. (FFOSE)	Sí
Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU)	Sí
Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay (FOPCU)	Sí
Federación Uruguaya de la Salud (FUS)	Sí
Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA)	Sí
Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU)	Sí
Sindicato Único de Telecomunicaciones (SUTEL)	Sí
Agrupación de Funcionarios de UTE (AUTE)	Sí
Agremiación de Funcionarios de Cooperativas de Consumo (AFCC)	No

Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (FTIL)	No
Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU)	No
Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU)	No
Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS)	No
Congreso Obrero Textil (COT)	No
Agrupación ex Federación ANCAP (FANCAP)	No
Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES)	No
Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB)	No
Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines (FOICA)	No
Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (SIMA)	No
Sindicato de Obreros de la Industria Maderera y Afines (SOIMA)	No
Sindicato Único Gastronómico del Uruguay (SUGU)	No
Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUTCRA)	No
Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ)	No
Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (FOEMYA)	No